ADENDA Nº 2

Selección Abreviada de Menor Cuantía SMH-SAMC-080-2023

LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

INFORMA:

Que en cumplimiento del Decreto Nº 1082 de 2015, la entidad ha decidido modificar los pliegos definitivos de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SMH-SAMC-080-2023, cuyo objeto es la **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DE LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS DENTRO DE LOS PROCESOS TRIBUTARIOS, GESTIÓN DE RECAUDO, PROCESOS DE COBRO COACTIVO Y DEMÁS COMUNICACIONES QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA",** debido a que se accedió a unas observaciones, realizadas dentro de la fecha establecida en el cronograma del proceso.

Debido a lo anterior la entidad resuelve modificar los pliegos definitivos de la siguiente manera:

CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y/O MECANISMO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

(…)

COBERTURA TÉCNICA OPERATIVA: (…)

Nota 1: Para acreditar la cobertura técnica operativa, el proponente deberá allegar carta de compromiso suscrita por el representante legal en donde se manifieste bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso, el personal será contratado y designado de forma exclusiva para la ejecución del contrato a suscribir con el Municipio de Pereira; también se deberá incluir una tabla donde relacione el personal que ofrezca, dejando constancia de la idoneidad y experiencia del mismos en servicios de mensajería.

Las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones permanecerán iguales.

NOTA 1: Dicho criterio y los requisitos para su acreditación serán ajustados igualmente en el formulario electrónico.

NOTA 2: El presente documento se válida de conformidad a la aprobación del flujo de aprobación dentro de la plataforma SECOP II.

ALCALDÍA DE PEREIRA